

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

444 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por la presente hago saber: Que en el procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 381/2011- A se ha declarado auto de fecha 28/11/2011, el Concurso de Proposan, S.A con CIF n.º A-62220280 y con domicilio en calle Bobinadora, n.º 1-5, local 6, bajos, de Mataró, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administradores Concursales a: Olga Forner Beltrán (Abogado), con domicilio en Plaza Europa, n.º 41-43, Hospitalet de Llobregat. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Cutat de la Justicia, Gran Vía de Les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asisitencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección.

Barcelona, 28 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110095274-1